

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Proyectos e Instalaciones Aranjuez, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia de instalación de montaje de automatismos y rotulación en calle Gonzalo Chacón, número 60, locales 1-7 y 1-8, Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 22 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/9.861/10)